



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Abril de 2013

206/13

Expte. N° 14.449/12

VISTO:

La Resolución N° 012-FI-2013, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple** en la asignatura **Derecho en Ingeniería** de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, el cargo "...se encuentra disponible para ser llamado a inscripción de interesados, dado que por Res. CD N° 867-12 se acepta la renuncia del Dr. Edgardo Bellini a partir del 01/11/2012";

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de nueve (9) postulantes al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aprobando un Orden de Mérito integrado por la totalidad de los aspirantes y aconsejando la designación, en el cargo objeto del Llamado, de la profesional ubicada en primer término;

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció observaciones;

Que la Dirección General Administrativa Académica eleva lo actuado señalando que no se observan novedades respecto del cumplimiento, en tiempo y forma, de las etapas procedimentales previstas;

Que del análisis del Acta Dictamen elaborada por la Comisión Asesora, surge que algunos postulantes no presentaron la Guía de Trabajos Prácticos cuya obligatoriedad establece el Artículo 15° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución N° 749-HCD-06;

Que, por otra parte se observa que la duración de algunas de las Clases Orales Públicas no se encuentra comprendida en el rango establecido por el Artículo 41° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/87 y sus modificatorias, el cual es de aplicación en el caso en análisis, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 18° del Reglamento mencionado en el párrafo que antecede;

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

206/13

Expte. N° 14.449/12

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 38/13

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IV sesión ordinaria celebrada el 10 y 17 de Abril de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Comisión Asesora que intervino en el llamado a inscripción de interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple** en la asignatura **Derecho en Ingeniería** de la carrera de Ingeniería Civil, la ampliación del Dictamen producido, a efecto de que se aclaren los criterios utilizados para la verificación del cumplimiento, por parte de los aspirantes al cargo, de las obligaciones contempladas en los Artículos 15° y 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución N° 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Departamento Docencia y siga a los miembros titulares de la Comisión Asesora: Abog. Griselda Liliana ROYANO, Abog. Gustavo CLEMENT e Ing. Pedro J. V. ROMAGNOLI, para su análisis.

LF/sia

Mónica Liliana PARENTI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA